



Resolución Directoral N° 021-2017-MIDIS/P65-DE

Lima, 06 de Febrero de 2017.

VISTO:

El Informe N° 01-2017-MIDIS/P65-UPDI de fecha 18 de enero de 2017, emitido por la Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones; Informe N° 02-2017-MIDIS/VMPS/DGCPS/DIF e Informe N° 09-2017/MIDIS/VMPS/DGCPS ambos de fecha 25 de enero de 2017, emitidos por la Dirección de Calidad de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Informe N° 00028-2017-MIDIS/P65-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", con la finalidad de otorgar subvenciones económicas a las personas adultas en condición de extrema pobreza a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad que cumplan con los requisitos establecidos por la indicada norma;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 065-2012-MIDIS, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 006: Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" en el pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 044-2015-MIDIS, se aprobó la Directiva N° 002-2015-MIDIS "Lineamientos para el Diseño, Implementación, Seguimiento y Mejora Continua, en la Gestión y/o Intervenciones en Inclusión Financiera de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social";

Que, mediante Informe N° 01-2017-MIDIS/P65-UPDI, la Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones presenta el proyecto de Plan Anual de Inclusión Financiera 2017 del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, para su aprobación previa opinión favorable de la Dirección General de Calidad de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la Directiva N° 002-2015-MIDIS, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 044-2015-MIDIS;

Que, mediante Informe N° 02-2017-MIDIS/VMPS/DGCPS/DIF la Dirección de Inclusión Financiera de la Dirección General de Calidad de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, recomienda la subsanación del proyecto en los siguientes aspectos: estructura del plan, objetivos, metas e indicadores, estrategias del plan y criterios de selección para la ejecución de actividades de la estrategia personalizada, metodología y contenidos de educación financiera y anexos;

Que, una vez subsanadas las observaciones planteadas, mediante Informe N° 09-2017/MIDIS/VMPS/DGCPS de fecha 25 de enero de 2017, la Dirección de Calidad de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social emite opinión favorable definitiva en relación a la propuesta planteada;



Que, conforme a lo señalado en el Memorandum N° 010-2017-MIDIS/P65-UPP, dentro de las actividades programadas en el Plan Operativo 2017 de la Unidad Ejecutora N° 006-1441- Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", se encuentra programada la "Inclusión Financiera" en la actividad Gestión del Programa, numeral 1.3.2.2. Gestión de Proyectos y Diseño de Servicios Complementarios. Asimismo, comunica que los gastos relacionados a "inclusión Financiera" se encuentran dentro de la actividad "5000276. Gestión de Programa" donde se tiene asignado presupuesto en la secuencia funcional 003 en la partida 2.3.2.2.4.4;

Que, mediante Informe N° 00028-2017-MIDIS/P65-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica emite opinión favorable en relación a la propuesta planteada;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM por el cual se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", la Resolución Ministerial N° 123-2016-MIDIS que aprueba su Manual de Operaciones y la Directiva N° 002-2015-MIDIS "Lineamientos para el Diseño, Implementación, Seguimiento y Mejora Continua, en la Gestión y/o Intervenciones en Inclusión Financiera de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 044-2015-MIDIS;

Contando con las visaciones de la Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones, Unidad de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Inclusión Financiera del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" para el año fiscal 2017, el mismo que en anexo de once (11) folios forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación del Plan de Inclusión Financiera, del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" para el año fiscal 2017 en el Portal Institucional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65": www.pension65.gob.pe.

Artículo 3°.- Encargar el seguimiento del cumplimiento del Plan Anual de Inclusión Financiera del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" a la Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones.

Regístrese y comuníquese.


.....
JOSE FERNANDO REYES LLANOS
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
Programa Nacional de Asistencia Solidaria
"Pensión 65"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

pensión65
tranquilidad para más peruanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65

PLAN ANUAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA 2017





Plan Anual de Inclusión Financiera 2017

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

1. RESUMEN EJECUTIVO

El sistema financiero de nuestro país ha tenido un importante crecimiento en los últimos años, pero aún existen brechas respecto al acceso y uso de los servicios que este ofrece a la población, especialmente a la que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

A nivel mundial se viene promoviendo políticas públicas que incentiven la inclusión y educación financiera en la población, pues estas cumplen un rol importante en el desarrollo económico y bienestar social.

Actualmente el Perú cuenta con la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, que concibe "el acceso y uso de servicios financieros de calidad por parte de todos los segmentos de la población". En tal sentido, el presente Plan de Inclusión Financiera, ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que, mediante la RM N° 044-2015-MIDIS, aprobó la Directiva N° 002-2015-MIDIS "Lineamientos para el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua en la gestión y/o intervención en inclusión financiera de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social". Además está alineado a la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera-ENIF.

El Plan Anual de Inclusión Financiera 2017 del Programa Pensión 65, tiene como objetivo promover el acceso y uso de los servicios financieros formales, en las usuarias y usuarios del Programa Pensión 65, fortaleciendo sus capacidades para la toma de decisiones informadas en temas financieros.

La intervención planteada para el 2017, mantiene el diseño estratégico del 2016, dado los avances obtenidos durante el 2016, muestra de ello son los resultados de la encuesta de percepciones de los usuarios de Pensión 65 de 2016, según la cual el 38.2% de los usuarios conoce qué es una cuenta de ahorros, porcentaje mayor al presentado por la encuesta en el año 2015, que reportó 15.8%.

El Plan de Inclusión Financiera, incluye acciones orientadas al fortalecimiento de la educación financiera (sensibilización y capacitación) dirigida a las usuarias y usuarios del Programa, tanto a nivel masivo, como a nivel personalizado-focalizado, teniendo presente en todo momento los enfoques transversales como Derechos Humanos, Igualdad de Género, Interculturalidad, Curso de Vida e Interculturalidad, Discapacidad, Territorial, e Interseccional; aprovechando los puntos de concentración de los adultos mayores: puntos de pago, campañas de salud, espacios de la Intervención Saberes Productivos y las visitas domiciliarias a los usuarios por parte de los promotores.

En las actividades de educación financiera a nivel masivo, se han considerado campañas informativas en puntos de pago y en campañas de salud, se propone como meta anual sensibilizar a 150 mil usuarias y usuarios distribuidos en los 24 departamentos (unidades territoriales) a nivel nacional. Estas actividades estarán a cargo del Promotor Territorial y Coordinador Territorial del Programa. Asimismo se realizará la difusión de mensajes de





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

pensión65
tranquilidad para más peruanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

educación financiera a través de videos y spots radiales en instituciones estatales como Banco de la Nación, RENIEC y otras instituciones públicas.

Además se realizarán capacitaciones a través de talleres, en los espacios generados con las usuarias y los usuarios que participan en la Intervención Saberes Productivos¹, proponiendo realizar 72 talleres a nivel nacional (serían 03 talleres en un distrito por cada unidad territorial), aprovechando la infraestructura y actividades programadas en el marco de Saberes Productivos y sobre todo, en un marco de confianza y cercanía entre el personal de Pensión 65 y los usuarios participantes. Estos talleres estarán a cargo del Asistente Técnico de Saberes Productivos del Programa, quienes serán los encargados de implementar el Plan de Inclusión Financiera en uno de los distritos a su cargo, como parte de sus tareas, lo cual permitirá aprovechar efectivamente los avances alcanzados en Saberes Productivos para las actividades de educación e inclusión financiera. Esto no impide que de existir las condiciones para su implementación en más distritos, lo puedan hacer.

De los talleres de capacitación, se espera que una proporción de usuarios, realicen experiencias de micro-ahorro con la finalidad de cubrir gastos deseables a corto plazo (4 a 6 meses), para lo cual recibirán asistencia técnica de manera grupal, proponiéndose realizar 72 asistencias técnicas a nivel nacional al finalizar el año (03 asistencias técnicas grupales en un distrito, por cada unidad territorial). Esto no impide que, si la unidad territorial realizó talleres de capacitación en más distritos, puedan también brindar la asistencia técnica.

En cuanto a las actividades de educación financiera a nivel personalizado, la estrategia contempla la transmisión de mensajes de educación financiera a través de las visitas domiciliarias realizadas por los promotores y coordinadores del Programa, quienes mantienen contacto permanente con los usuarios. Para este propósito se brindará la información y los medios necesarios (cartillas impresas) al personal de las Unidades Territoriales

Por lo que, para una adecuada realización de las actividades descritas, se ha considerado también el fortalecimiento de capacidades en temas de educación financiera en los colaboradores (promotores territoriales, asistentes técnicos de saberes productivos, coordinadores territoriales y jefes de las unidades territoriales), teniendo como meta capacitar al 90% de los colaboradores que realizan el trabajo de campo.

Dentro de los contenidos que se desarrollarán en educación financiera mediante las actividades de sensibilización y capacitación, estos se han definido de acuerdo a las necesidades observadas en las usuarias y usuarios del programa, y que además están relacionadas a tres líneas de acción de la ENIF, cómo son ahorro, protección al consumidor y grupos vulnerables. El Plan comprende el acceso al sistema financiero y desarrollo de capacidades para uso de cuentas bancarias con fines de retiro y transferencias y, para el ahorro y depósito de dinero. No se contempla el desarrollo de capacidades en temas de préstamos e inversiones, por considerarlas no pertinentes (edad, condición de pobreza extrema, condiciones crediticias no aparentes).

En cuanto al **acceso** a los servicios financieros, estas seguirán realizándose, puesto que en el marco de la entrega de la subvención económica, en las operaciones definidas por el Programa Pensión 65, está el incorporar a las usuarias y usuarios en el sistema financiero a través de la creación de cuentas de ahorro individuales en el Banco de la Nación, pasando



¹ Aproximadamente 57,711 adultos de 65 años a más.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

a formar parte de la cartera de clientes del banco y correspondiéndoles los beneficios por su condición de tales.

Asimismo, se contemplan acciones que permiten acercar al usuario al sistema financiero, con la continua mejora en puntos de pago y canales de atención, para lo cual se mantiene coordinación permanente con el Banco de la Nación a fin de informar a las usuarias y usuarios la apertura de nuevas agencias y lograr una mayor cobertura a nivel nacional; cabe resaltar que éste constituye el principal canal de atención a los usuarios de Pensión 65, puesto que además para facilitar el acceso de los usuarios a la subvención económica, el Banco de la Nación contrata los servicios de Empresas Transportadoras de Valores (ETV). Y en el caso de las comunidades indígenas de la amazonia en Loreto, continúa la articulación con las Plataformas Itinerantes de Acción Social con Sostenibilidad – PIASS.

Con respecto al **uso** de los servicios financieros, se promoverá el retiro, transferencias y depósito de dinero, además de incentivar el ahorro, esto a través de la información que se les proporcionará a las usuarias y usuarios a través de las actividades de sensibilización y capacitaciones programadas.

En cuanto a la mejora de la **calidad** de los servicios financieros, se potenciarán las acciones para mejorar la educación financiera de las usuarias y usuarios, esperando lograr que mayor cantidad de ellos acudan al sistema financiero contando con los conocimientos necesarios para tomar decisiones informadas. Asimismo, se desarrollarán acciones que permitan que la espera dentro de las agencias bancarias sean experiencias agradables para las usuarias y usuarios, para lo cual la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de Pensión 65, está desarrollando las estrategias a implementar en el presente año.

Finalmente, se establece un cronograma de actividades, plan de monitoreo y mejora continua, además del presupuesto.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Promover el acceso y uso de los servicios financieros formales, en las usuarias y usuarios de Pensión 65, con el fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones informadas en temas financieros.

Objetivos Específicos

- Incorporar a las usuarias y usuarios nuevos en el sistema financiero a través de la creación de cuentas de ahorro individuales en el Banco de la Nación.
- Fortalecimiento de capacidades a las usuarias y usuarios del programa, mediante campañas informativas, talleres de capacitación sobre temas de inclusión y educación financiera (haciendo uso de diversas estrategias como charlas, uso de videos, spots radiales y rotafolios de educación financiera)
- Promover en las usuarias y usuarios del programa, una cultura del ahorro.
- Fortalecimiento de capacidades en las y los colaboradores de Pensión 65 en materia de inclusión financiera (Promotores, Asistentes Técnicos y Coordinadores).





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

3. METAS E INDICADORES

En el cuadro siguiente se proyectan las metas para el Plan Anual de Inclusión Financiera 2017, las cuales serán medidas según los indicadores propuestos.

Indicador	Meta Anual	Medio de Verificación	Fuente de Información	Periodicidad
Porcentaje de usuarias y usuarios del programa que poseen una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación.	500,000	Reporte de cuentas de ahorro	UO	Bimestral
Porcentaje de usuarias y usuarios asignados a retirar subvención económica por agencias bancarias.	80%	Reporte bimestral	UO	Bimestral
Porcentaje de usuarias y usuarios asignados a retirar subvención económica por ETV.	20%	Reporte bimestral	UO	Bimestral
Número de usuarias y usuarios sensibilizados a través de campañas informativas (en puntos de pago y campañas de salud).	100,000	Informe de inclusión y educación financiera.	UT	Mensual
Número de agencias del Banco de la Nación que difunden videos.	240	Informe de inclusión y educación financiera.	UT	Mensual
Número de Instituciones que difunden videos de educación financiera.	60	Informe de inclusión y educación financiera.	UT	Mensual
Número de espacios públicos en los que se difunden spots radiales.	250	Informe de inclusión y educación financiera.	UT	Mensual
Número de usuarias y usuarios capacitados a través de talleres en educación financiera (en espacios de Saberes Productivos). *	1,500	Informe de inclusión y educación financiera.	UT	Mensual
Número de usuarias y usuarios que reciben asistencia técnica en microahorro. **	96	Informe de inclusión y educación financiera.	UT	Mensual
Número de visitas domiciliarias a usuarias y usuarios para brindar mensajes de educación financiera.	150,000	Reporte SISOPE	UTI	Mensual
Porcentaje de colaboradores de Pensión 65 capacitados en educación financiera (Promotores, Coordinadores, Asistentes Técnicos).	95%	Lista de asistencia de capacitación. Materia de capacitación	UPDI	Trimestral

*Cada unidad territorial debe realizar 3 talleres de capacitación en un solo distrito, que será seleccionado por el Asistente Técnico de Saberes Productivos, según los criterios que se detallan en el presente plan, esto dentro de los espacios de la Intervención Saberes productivos.

**Cada unidad territorial debe realizar 3 asistencias técnicas grupales, con usuarios que participaron de los talleres de capacitación y que deseen iniciar un plan de microahorro, esto dentro de los espacios de la Intervención Saberes Productivos.

4. ALCANCE

El plan tiene un alcance no menor del 30% del total de usuarias y usuarios de Pensión 65, para lo cual se han detallado las actividades a ejecutar durante un horizonte temporal de 11 meses a partir del mes de febrero de 2017.

Asimismo, el plan es de obligatorio cumplimiento, siendo las siguientes responsabilidades por Unidad:





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones (UPDI), responsable de la elaboración del Plan de Inclusión Financiera, además de conducir, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del mismo.
- Unidad de Operaciones (UO), responsable de generar los reportes a nivel de acceso y uso del sistema financiero por parte de los usuarios del programa (generación de cuentas de ahorro y asignación de canales para retiros de subvención económica).
- Unidad de Comunicaciones e Imagen (UCI), responsable de brindar asistencia y apoyo con el diseño y producción de materiales comunicacionales, así como estrategias comunicacionales para las actividades de sensibilización y capacitación financiera.
- Unidad de Tecnología de la Información (UTI), responsable de generar los reportes sobre visitas domiciliarias a usuarias y usuarios para brindar mensajes de educación financiera.
- Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPP), responsable de la asignación presupuestal y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Inclusión Financiera.
- Unidades Territoriales (UT), responsables de la implementación del Plan Anual de Inclusión Financiera y del cumplimiento de las metas programadas.

5. ESTRATEGIAS

El Plan Anual de Inclusión Financiera, propone en primer lugar la gestión de la información desagregada por sexo, lo cual permitirá contar con información actualizada de manera bimestral sobre el acceso y uso de los servicios del sistema financiero por parte de los usuarios a través de sus cuentas de ahorros generadas en el Banco de la Nación.

En segundo lugar, se plantea el fortaleciendo las acciones de la estrategia de educación financiera (sensibilización y capacitación) dirigida a las usuarias y usuarios del programa, ya que entre los principales beneficios de la educación financiera está el de mejorar las competencias y capacidades financieras de la población, que permitirán posteriormente una adecuada toma de decisiones financieras.

Para lo cual, esta estrategia se desarrollará tanto a nivel masivo como a nivel personalizado.

La estrategia masiva está orientada a sensibilizar y orientar a las usuarias y usuarios del programa, a través de campañas informativas, difusión de mensajes mediante videos y spots radiales, talleres de capacitación y asistencia técnica, empleando un lenguaje sencillo y de preferencia en la lengua materna de las usuarias y usuarios de las zonas de intervención. Asimismo, se ha considera la capacitación en inclusión y educación financiera a los promotores y coordinadores de las 24 unidades territoriales.

En tanto que la estrategia personalizada está orientada a brindar información a las usuarias y usuarios del programa, de manera individual, mediante las visitas domiciliarias.

Se aprovechará los espacios de concentración de las usuarias y usuarios, a los que acuden para cumplir con actividades complementarias que promueve Pensión 65. Entre estos espacios tenemos:

- Puntos de pago: aquí se encuentra la red de agencias del Banco de la Nación y los lugares de pago de las empresas transportadoras de valores (ETV).





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

pensión65
tranquilidad para más peruanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Campañas de salud: organizadas gracias a la articulación de actores estratégicos como son: DIRESA, Centros de Salud y gobiernos locales, Pensión 65.
- Intervención Saberes Productivos: a través de los espacios y actividades programados en el marco de la intervención.
- Visitas domiciliarias: realizada a las usuarias y usuarios, por parte de los promotores del programa.

A través de la estrategia de educación financiera a nivel masivo y personalizado se plantea realizar las siguientes actividades:

- Actividades de sensibilización (campañas informativas).
- Actividades de difusión de mensajes (difusión de videos y spots radiales).
- Actividades de capacitación (talleres, asistencias técnicas).
- Actividades de capacitación para colaboradores (Promotores, Asistentes Técnicos, Coordinadores).

A través de la estrategia de educación financiera a nivel personalizado se plantea realizar la siguiente actividad:

- Actividades de capacitación (visitas domiciliarias).

6. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

6.1 Reportes bimestrales, desagregados por sexo

- a) Procesamiento de la información, desagregada por sexo, sobre el número de usuarios que poseen una cuenta de ahorros (reporte bimestral).
- b) Procesamiento de la información, desagregada por sexo, sobre el número de usuarios asignados a retirar subvención económica a través de agencias del Banco de la Nación (reporte bimestral).
- c) Procesamiento de la información, desagregada por sexo, sobre el número de usuarios designados a retirar subvención económica a través de empresas transportadoras de valores-ETV (reporte bimestral).

6.2 Sensibilización y capacitación a usuarias y usuarios en educación financiera

- a) **Campañas informativas:** Sensibilizar a las usuarias y usuarios, sobre la tenencia de una cuenta bancaria, sobre los usos que pueden dar a la misma y la seguridad de su dinero al estar en el Banco de la Nación.

Para ello se aprovecharán los puntos de mayor concentración de las usuarias y usuarios, como son los puntos de pago (agencias del Banco de la Nación/lugares de pago de las ETV) y las campañas de salud. Contando con el apoyo de material educativo e informativo como los rotafolios y volantes respectivamente. Esta actividad estaría a cargo de los promotores y coordinadores.

- b) **Difusión de videos animados:** Se trata de tres videos animados, en los que se explica de manera clara y sencilla los servicios financieros a los que tienen derecho las adultas





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

y adultos mayores usuarios de Pensión 65 en su condición de clientes del Banco de la Nación.

En 2016, estos videos fueron distribuidos a las 24 unidades territoriales, y lo que se busca es que sigan siendo difundidos en aquellas agencias del Banco de la Nación u otras instituciones que cuenten con monitores/TV. Cabe mencionar que estos videos fueron elaborados en quechua, aymara, asháninka y castellano. Así mismo, se han realizado reuniones de coordinación con representantes del Banco de la Nación para la difusión de estos videos en aquellas agencias a nivel nacional que cuenten con circuito cerrado.

Los mensajes contenidos en cada uno de los videos son:

Video 1. Los usuarios de Pensión 65 son clientes del Banco de la Nación al poseer una cuenta de ahorros.

Video 2. Por medio de su cuenta pueden ahorrar dinero y recibir depósitos de familiares que se encuentren lejos, así como transferir dinero a cuentas de otras personas.

Video 3. Lograr que los usuarios interioricen el mensaje de inclusión financiera y conozcan que es más seguro ahorrar en una entidad financiera. Además se les informa de las medidas de seguridad que deben adoptar para retirar dinero de su cuenta.

- c) **Difusión de spots radiales:** Se trata de siete "cuñas" radiales, en quechua, aymara, asháninka, además del castellano, que buscan informar y sensibilizar a las usuarias y usuarios, a las autoridades, actores locales y a la ciudadanía en general, sobre los derechos financieros de las usuarias y usuarios de Pensión 65. Los mensajes serán difundidos a través de radios municipales, radios de mercados, radios comunitarias, altoparlantes, etc.

Es preciso indicar que las cuñas radiales fueron distribuidas en el 2015 a las unidades territoriales, lo cual quiere decir que no originará mayores costos al Programa. Las coordinaciones para la propalación de los mensajes estarán a cargo del personal de campo de las Unidades Territoriales, con la supervisión del Jefe Territorial.

- d) **Talleres de capacitación:** De conformidad con lo planteado en los años 2015 y el 2016. Para el año 2017 se propone continuar con la implementación del Plan, con especial énfasis en los ámbitos distritales en los que se desarrolla la Intervención Saberes Productivos, con el fin de aprovechar estos espacios para el desarrollo de actividades complementarias vinculadas al ejercicio de derechos de las personas adultas mayores a través de los talleres de capacitación.

Cada Asistente Técnico de Saberes Productivos deberá realizar un total de tres (03) talleres de educación financiera, en las temáticas contenidas en el presente documento. Para la implementación de estos talleres el Asistente Técnico deberá elegir entre los distritos a su cargo, uno que a su juicio reúne las mejores condiciones para la implementación de esta actividad, para lo cual tendrá en cuenta algunos criterios de selección detalladas en el presente documento. Esto no impide que, si la unidad territorial tiene las condiciones necesarias de ejecutar estos talleres en otros distritos, los pueda hacer (pero, bajo los criterios establecidos en el presente plan).

- e) **Asistencia técnica en microahorro:** Esta actividad se dará posteriormente a los talleres de capacitación antes descrita, contempla la realización de 3 asistencias técnicas





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

pensión65
tranquilidad para más peruanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

grupales para las usuarias y usuarios que se interesen en implementar procesos de ahorro con fines específicos. El propósito es brindar asesoría a usuarios para la elaboración de un plan de ahorro con un fin deseable específico, como adquirir algún activo, o implementar alguna mejora en su vivienda, entre otros fines diversos que cada usuario interesado se plantearía.

Es previsible que no todos los usuarios estarán en condiciones de ahorrar, y no se espera que tengan "excedentes" de ingresos para ahorro, pero acorde con las intervenciones que Pensión 65 promueve, como la afiliación al SIS y el acceso a servicios públicos, se espera que se reduzca la necesidad de efectuar algunos gastos, dejando un margen de ingresos factible de ahorro.

Cabe mencionar que para realizar los talleres de capacitación y asistencias técnicas, los asistentes técnicos de las 24 unidades territoriales deberán tener en cuenta los siguientes **criterios de selección**:

El Asistente Técnico deberá elegir entre los distritos a su cargo, uno que a su juicio reúne las mejores condiciones para la implementación de estas actividades.

Algunos criterios que se tomarán en cuenta para elegir el distrito donde implementar los talleres de inclusión financiera son:

- Que el distrito tenga un nivel de progreso elevado en la implementación de la Intervención Saberes Productivos.
- Disposición de las usuarias y usuarios de participar en iniciativas de Pensión 65 (que en general sean receptivos a las propuestas que se les hace en el marco de Saberes Productivos).
- Que se cuente con usuarios participantes en Saberes Productivos que pertenezcan al grupo etario de 65 a 75 años.
- Que la agencia del Banco de la Nación se encuentre cerca, lo que permitirá si así lo desean, que las y los participantes puedan implementar experiencias de microahorro.
- Que los usuarios no residan en zonas distantes del local en el que se implementan las actividades de Saberes Productivos.

Una vez elegido el distrito, es necesario que, aprovechando alguna reunión propia de Saberes Productivos (como por ejemplo un diálogo), se realice una breve explicación a los adultos mayores participantes de qué se trata la inclusión financiera y los temas que se desarrollarán en los talleres. En esta primera presentación, se deberá consultar o indagar acerca de la voluntad de participación de los usuarios en los talleres de educación financiera, haciendo un listado con aquellos que muestren interés. Se terminará esta primera presentación, acordando con los usuarios interesados los horarios y frecuencia con que se llevará a cabo los talleres. Es aconsejable que estos horarios coincidan con otras actividades propias de Saberes Productivos para evitar





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

pensión65
tranquilidad para más peruanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

desplazamientos adicionales de parte de los usuarios, salvo que por las características particulares del lugar, el desplazamiento no debe originar mayor problema.

La metodología a utilizar es la de "reflexión – acción". Esta es una metodología que no busca transferir conocimientos o información desde un capacitador activo, hacia un público que pasivamente acoge la información y/o las enseñanzas impartidas. Por el contrario, la "reflexión – acción", busca implementar procesos en los cuales el criterio, sentido común, la capacidad de razonar, las experiencias y conocimientos previos de los participantes, son aprovechados para que, mediante la intervención de un facilitador, se generen conocimientos colectivos adecuados y apropiados a las realidades locales, que a su vez deriven en la toma de decisiones y en la realización de acciones concretas orientadas a superar una problemática definida.

- f) **Capacitación a colaboradores del Programa Pensión 65:** Asimismo, se ha considerado necesario incorporar dentro del Plan Anual de Inclusión Financiera, capacitaciones a los colaboradores del programa (asistentes técnicos de Saberes Productivos, promotores y coordinadores territoriales), para fortalecer sus conocimientos y habilidades en temas de inclusión y educación financiera. Estos se realizarán de manera virtual y/o a través de video conferencias, priorizando temas como la tenencia de una cuenta de ahorros, posibilidades de uso, confianza en las instituciones financieras, importancia del ahorro formal, elaboración de planes de ahorro, entre otros.

De igual manera, se viene coordinando con la Dirección de Inclusión Financiera del MIDIS para la participación de los colaboradores en el curso virtual de inclusión financiera.

- g) **Visitas domiciliarias:** se aprovechará la disponibilidad de personal de campo (promotores y coordinadores territoriales) del Programa, que tienen contacto frecuente con los usuarios, a fin de que transmitan en las visitas domiciliarias, mensajes de educación financiera relacionados a: la tenencia de una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación, los usos que le puede dar y la seguridad de su dinero en una entidad bancaria. El promotor registrará la acción en el SISOPE en un campo exclusivamente habilitado para este fin. Cabe resaltar que estos mensajes no serán difundidos a la totalidad de usuarios del programa, sino que lo receptores de los mensajes deben cumplir con un determinado perfil:

- Usuarios de Pensión 65 activos.
- No mayores de 75 años.
- Capacidad de desplazarse autónomamente.
- Capacidad de comunicarse bien oralmente.
- Que cobre su subvención de manera personas.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

pensión65
Tranquilidad para más peruanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

7 ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	Cronograma 2017											
	Ene	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1. Elaboración de reportes de usuarias y usuarios que poseen una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación												
1.1. Reportes de usuarias que poseen cuenta de ahorros en el BN desagregados por sexo.												
1.2. Reportes de usuarias y usuarios asignados a retirar subvención económica a través de agencias del Banco de la Nación.												
1.3. Reportes de usuarias y usuarios asignados a retirar subvención económica a través de ETV.												
2. Información y sensibilización a usuarias y usuarios del PNAS Pensión 65												
2.1. Impresión de volantes con mensajes de educación financiera (100,000 volantes)												
2.2. Distribución de los materiales (volantes) a las UT.												
2.3. Coordinación con JUT para la programación de las campañas informativas.												
2.4. Realización de campañas informativas en puntos de concentración (puntos de pago y campañas de salud)												
3. Difusión de videos animados en quechua, aymara y castellano												
3.1. Coordinación con JUT para la difusión de videos en agencias del BN.												
3.2. Seguimiento y monitoreo de la actividad.												
4. Difusión de spots radiales en quechua, aymara, asháninka y castellano												
3.1. Coordinación con JUT para la difusión de videos en instituciones publicas.												
3.2. Seguimiento y monitoreo de la actividad.												

Unidad Proy y Dis de Intervenciones

Unidad de Planeamiento y Presupuesto



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

pensión65
tranquilidad para más peruanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTIVIDAD	Cronograma 2017											
	Ene	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
5. Capacitación a usuarias y usuarios del PNAS Pensión 65												
5.1. Coordinación con JUT y AT para definición de distrito para la intervención.												
5.2. Coordinación con JUT y AT para la programación de los talleres de capacitaciones en distrito seleccionado (03 talleres).												
5.3. Realización de 03 talleres de capacitación.												
6. Asistencia técnica grupal (en microahorro)												
6.1. Coordinación con JUT y AT para la programación de las asistencias técnicas grupales en distrito seleccionado (3 asistencias técnicas).												
6.2. Realización de 3 asistencias técnicas en microahorro en distrito seleccionado.												
7. Visitas domiciliarias a usuarios.												
7.1 Ejecución de visitas domiciliarias para brindar mensajes de educación financiera.												
8. Capacitación a colaboradores del PNAS Pensión 65												
8.1. Coordinación con JUT para programar capacitación a colaboradores.												
8.2. Coordinación con aliados estratégicos para capacitación a colaboradores.												
8.3. Ejecución de capacitación virtual a colaboradores.												



[Handwritten signature]





8 PLAN DE MONITOREO Y MEJORA CONTINUA

El plan de mejora continua tiene una lógica cíclica, y está basada en la retroalimentación que se da constantemente durante el año, en función de los logros y dificultades presentadas durante la ejecución de las actividades del Plan. Dicha retroalimentación debe permitir realizar mejoras en el siguiente año en el diseño del plan.

En tal sentido, es importante realizar el seguimiento de las actividades planteadas dentro del Plan Anual de Inclusión Financiera en las unidades territoriales, para el cumplimiento de metas e indicadores del mismo. De manera general este seguimiento y monitoreo estará a cargo de la Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones UPDI, en tanto a que a nivel operativo será de responsabilidad de los Jefes de las Unidades Territoriales la implementación del plan y el correspondiente seguimiento del mismo, además de contar con algunas unidades orgánicas del Programa para el seguimiento y asistencia técnica correspondiente en actividades específicas que detallamos a continuación.

En cuanto a la gestión de la información referida al acceso y uso del sistema financiero por parte de las usuarias y usuarios del programa, esta actividad estará a cargo directamente de la Unidad de Operaciones, quienes se encargarán de generar los reportes de manera bimestral, en correlación con la emisión de los padrones bimestrales aprobados para entrega de la subvención económica. Estos reportes serán consolidados por la Unidad de proyectos y Diseño de Intervenciones –UPDI.

Respecto al seguimiento de las actividades de sensibilización e información de las usuarias y usuarios, estará a cargo de la Unidad de Comunicaciones e Imagen - UCI, quienes serán responsables de consolidar la información de manera mensual a través del informe mensual de inclusión y educación financiera, que irá acompañada de los formatos correspondientes al recojo de la información, que serán enviadas por los jefes de las 24 unidades territoriales a la UCI, previa consolidación a nivel de unidad territorial que se realizará con los promotores y coordinadores. En esta línea, se encuentran las campañas de información, la difusión de los videos animados y spots radiales, las mismas que serán programadas previamente en coordinación con los jefes de las unidades territoriales.

En cuanto a las actividades de capacitación de usuarias y usuarios, que se realizarán en espacios de la Intervención Saberes Productivos, el seguimiento estará a cargo de la Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones – UPDI. Dentro de estas actividades tenemos los talleres de capacitación y asistencias técnicas; los responsables de ejecutar estas actividades y reportarlas mensualmente serán los asistentes técnicos, luego los jefes de las unidades territoriales serán los responsables de validar dicha información e incluirla en el informe mensual de inclusión y educación financiera, acompañada de los respectivos medios de verificación.

Así mismo tenemos las visitas domiciliarias, que estarán bajo la responsabilidad de los promotores y coordinadores, quienes brindarán mensajes de educación financiera a las usuarias y usuarios durante las visitas diarias que realizan como parte de sus funciones. Cabe mencionar que esta capacitación personalizada es registrada directamente por el promotor y/o coordinador en el SISOPE (Sistema Operativo) a través de una Tablet, por lo





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

pensión65
tranquilidad para más peruanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

que estos reportes pueden ser generados directamente de manera mensual por la Unidad de Tecnologías de Información.

Finalmente en cuanto a las actividades relacionadas a la capacitación de los colaboradores del Programa que están directamente relacionados a la implementación del plan de inclusión financiera (promotores, asistentes técnicos y coordinadores), se realizarán durante el primer y segundo trimestre del año 2017. Estas capacitaciones serán desarrolladas de manera virtual y/o por video conferencia, a cargo de la Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones (UPDI) y la Unidad de Comunicaciones e Imagen (UCI); siendo la Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones el responsable de realizar el seguimiento.

Asimismo, como parte del seguimiento, se propone se realicen visitas inopinadas por parte del jefe de la unidad territorial a los ámbitos donde se implementa el Plan, para observar y garantizar la correcta realización de las actividades, en conformidad con la programación que cada AT, Promotor o Coordinador debe presentar mensualmente, además de la revisión periódica de los medios de verificación contemplados en la matriz de monitoreo, que deberán ser incluidos dentro del informe de inclusión y educación financiera a nivel de incidencias, que pudieron surgir durante la ejecución del plan y que facilitarán el proceso de mejora continua.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Actividades	Indicador	Meta Anual	Medio de Verificación	Fuente de Información	Periodicidad	Responsables de Seguimiento
Elaboración de reportes de usuarias y usuarios que poseen una cuenta de ahorros	Porcentaje de usuarias y usuarios del programa que poseen una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación.	500,000	Reporte de cuentas de ahorro	UO	Bimestral	UO
	Porcentaje de usuarias y usuarios asignados a retirar subvención económica por agencias bancarias.	80%	Reporte bimestral	UO	Bimestral	
	Porcentaje de usuarias y usuarios asignados a retirar subvención económica por ETV.	20%	Reporte bimestral	UO	Bimestral	
Información y sensibilización a usuarias y usuarios.	Número de usuarias y usuarios sensibilizados a través de campañas informativas (en puntos de pago y campañas de salud).	100,000	Informe de inclusión y educación financiera	UT	Mensual	UCI
	Número de agencias del Banco de la Nación que difunden videos.	240	Informe de inclusión y educación financiera	UT	Mensual	
	Número de Instituciones que difunden videos de educación financiera.	60	Informe de inclusión y educación financiera	UT	Mensual	
	Número de espacios públicos en los que se difunden spots radiales.	250	Informe de inclusión y educación financiera	UT	Mensual	
Capacitación a usuarias y usuarios.	Número de usuarias y usuarios capacitados a través de talleres en educación financiera (en espacios de Saberes Productivos).	1,500	Informe de inclusión y educación financiera	UT	Mensual	UPDI
	Número de usuarias y usuarios que reciben asistencia técnica en microahorro.	96	Informe de inclusión y educación financiera	UT	Mensual	
	Número de visitas domiciliarias a usuarias y usuarios para brindar mensajes de educación financiera.	150,000	Reporte SISOPE	UTI	Mensual	
Capacitación a colaboradores del programa en inclusión y educación financiera.	Porcentaje de colaboradores de Pensión 65 capacitados en educación financiera (Promotores, Coordinadores, Asistentes Técnicos).	95%	Lista de asistencia de capacitación Material de capacitación.	UPDI	Trimestral	UPDI/UCI





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

1. PRESUPUESTO

Con el fin de hacer un uso eficiente de los recursos, el presente plan ha sido formulado pensando en aprovechar los procesos actualmente en ejecución, la capacidad instalada y demás recursos económicos y humanos del Programa. Es así que el plan contempla aprovechar los puntos de concentración de las usuarias y usuarios en los diversos canales de pago, las visitas regulares a usuarios por parte de los promotores y coordinadores territoriales, y las actividades programadas en el marco de la Intervención Saberes Productivos.

Entonces, el presupuesto que se presenta a continuación solo considera los recursos adicionales, que se requieren específicamente para la implementación del Plan de Inclusión Financiera. Conforme al detalle expresado en el cuadro el presupuesto para la ejecución del plan en el periodo 2017 es de S/. 10,000.00. Cabe destacar que la estrategia personalizada no tiene costo porque se aprovecharán actividades que ya tiene presupuesto como las visitas domiciliarias, y los talleres de Saberes Productivos, éstos últimos son financiados por las municipalidades locales.

Rubro	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario S/.	Costo Total S/.
Impresión de volantes con mensajes de educación financiera (100,000 volantes)	Global	1	10,000	10,000





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Anexo N° 01

1. Metodología y contenidos de educación financiera

h) Talleres de capacitación

Taller	Contenido/Preguntas guía	Metodología
Taller 1: Tenencia de Cuenta de ahorros.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿Sé qué es una cuenta de ahorros? ✓ ¿Tengo una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación? ✓ ¿Para qué me sirve? ✓ ¿Cuáles son los costos de utilizar los servicios bancarios? ✓ ¿Cómo puedo aprovechar los servicios bancarios? 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La metodología a utilizar será de "reflexión – acción". Se trata de facilitar un proceso de desarrollo de capacidades partiendo de la reflexión y del sentido común de los usuarios, derivando en decisiones de implementación de acciones concretas, de cambio de actitudes y prácticas.
Taller 2: Confianza en el sistema financiero	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿Cuál es mi opinión acerca de las instituciones financieras? ✓ ¿Cuál ha sido mi experiencia con ellas? ✓ ¿Confío en la(s) entidad(es) financiera(s)? ✓ ¿Conozco mis deberes y derechos? ✓ ¿El banco puede quedarse con mi dinero? 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para facilitar el desarrollo de talleres, se aprovecharán los espacios de diálogo implementados en el marco de Saberes Productivos.
Taller 3: Priorización de gastos (Aprovechamiento del SIS)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿Cuáles son mis principales necesidades? ✓ ¿En qué gasto / invierto los 250 soles recibidos de Pensión 65? ✓ ¿Cuáles son mis necesidades más urgentes? ✓ ¿Qué es el Seguro Integral de Salud - SIS? ✓ ¿En qué me protege el SIS? ✓ ¿Cuánto gasto bimestralmente en salud? ✓ ¿Cuánto puedo ahorrar a través del SIS? ✓ ¿Qué limitaciones tengo para aprovechar el SIS? ✓ ¿Qué otros apoyos puedo recibir del estado? ✓ ¿Cuáles son los requisitos? 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El facilitador es quien guía el proceso, mediante las preguntas guía se busca que los participantes reflexionen, discutan, y revisen sus concepciones particulares acerca de los servicios financieros y toma de decisiones. ✓ Cuando es necesario, el facilitador proveerá la información requerida para consolidar ideas, dará mensajes fuerza. ✓ Se desarrolla y aprovecha el sentido de grupo, el cual será útil para promover, implementar y concluir la experiencia de micro ahorro que se desea incentivar.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

i) Asistencias técnicas

Asistencia técnica	Contenido/Preguntas guía	Metodología
Asistencia técnica 1: Plan de microahorro.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿Qué objetivo de compra tengo? ✓ ¿Cuánto cuesta? ✓ ¿Cuánto podría ahorrar bimestralmente? ✓ ¿Con quienes me comprometo a ahorrar? 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se continuará con la misma metodología que en los talleres, pero se espera que sean grupos más reducidos porque estarán conformados sólo por los usuarios que hayan decidido emprender alguna experiencia de microahorro.
Asistencia técnica 2: Dificultades presentadas para el microahorro.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿Qué dificultades he tenido/tengo para ahorrar? ✓ ¿Cómo las he superado o resuelto? ✓ ¿Cuánto he logrado ahorrar hasta ahora? 	
Asistencia técnica 3: Seguimiento al plan de microahorro.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿Cuánto he logrado ahorrar hasta ahora? ✓ ¿Cuánto me falta ahorrar? ✓ ¿Logré comprar lo que me propuse? ✓ ¿Cómo me siento al haber logrado mi objetivo? 	

j) Visitas domiciliarias

Visitas domiciliarias	Contenido/ideas fuerza	Metodología
Acceso	Cliente del Banco de la Nación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Como usuario de Pensión 65, te abrimos una cuenta de ahorros en el Banco de la nación. ✓ En tu cuenta de ahorros te depositamos tu pensión cada dos meses. ✓ Eres cliente del banco y tienes derecho a recibir un servicio de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los mensajes a transmitir deben ser cortos, claros y precisos. ✓ Los tres mensajes deben ser transmitidos a través de ideas fuerza en una visita domiciliaria.
Uso	Usa tu cuenta de ahorros: <ul style="list-style-type: none"> ✓ La cuenta de ahorros es toda tuya y es fácil de usarla. ✓ Podrás recibir el dinero que te depositen tus hijos y otros familiares que viven lejos. ✓ Puedes guardar tu platita en tu cuenta de ahorros. ✓ Pide tu comprobante cada vez que retires o deposites tu dinero. 	
Calidad	Seguridad: <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el banco tu platita está protegida contra cualquier peligro, así sucedan incendios, huaicos o robos, jamás perderás tu dinero. ✓ Ten cuidado cuando vayas a cobrar tu dinero, no confíes en extraños. ✓ Acude a cobrar tu dinero acompañado de familiares o amigos. ✓ Denuncia malos tratos o actos sospechosos. ✓ Hay personal de Pensión 65 que te ayudará, si tienes dudas, estamos para servirte. 	





Anexo N° 02

k) Contenido de folletos para visitas domiciliarias y campañas informativas



l) Contenido de rotafolios, usado en campañas informativas



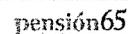
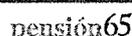
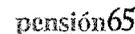
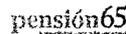
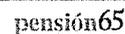
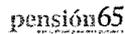
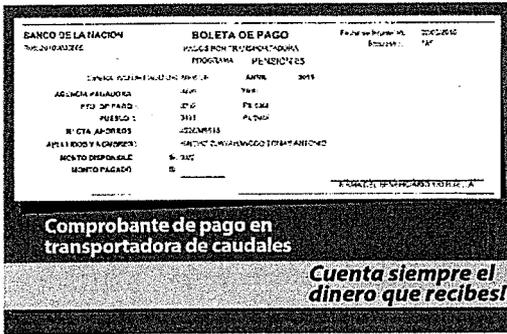
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

pensión65

tranquilidad para más peruanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

pensión65

tranquilidad para más peruanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Cobra tu Pensión 65 en compañía de familiares o amigos.

MIDIS

pensión65

PERU

10



Tu cuenta de ahorros en el Banco de la Nación no se pierde. Está protegida contra incendios, huaicos o robos.

MIDIS

pensión65

PERU

12



Si tienes dudas pide apoyo al personal de Pensión 65 o de la municipalidad. ¡Estamos para servirte!

MIDIS

pensión65

PERU

11

